

A LA SRA. ALCALDESA - PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA

- SRA. PRESIDENTA DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN

Francisco David Valido Perdomo, en calidad de Secretario General de la Sección Sindical CO.BAS CANARIAS, y Juan Manuel Pérez Mendoza, Secretario General de la Sección Sindical de SEPCA,

EXPONEN:

PRIMERO.- Que el artículo 10.3 del Acuerdo / Convenio en vigor establece lo siguiente:

*“La MGN se **reunirá el primer jueves o siguiente laboral de cada mes**, salvo si por parte de la Corporación o los Sindicatos no se ha aportado ningún tema para el orden del día. Igualmente se reunirá, con carácter extraordinario, por decisión de la Corporación o de alguna Sección Sindical dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de la solicitud.
(...)”*

SEGUNDO.- Que el artículo 53 del Acuerdo y Convenio en vigor de este Ayuntamiento establece lo siguiente:

“ARTÍCULO 53. LOCAL DE DESAYUNO

*La Mesa General de Negociación gestionará los recursos necesarios para el funcionamiento del local y en caso de existir beneficios se destinarán a incrementar el Fondo Social, Cultural y Deportivo de los órganos unitarios existentes en el Ayuntamiento de Santa Lucía.
(...)”*

TERCERO.- Que conforme establece el artículo 10.3 del Acuerdo / Convenio en vigor, las secciones sindicales **CO.BAS** y **SEPCA** solicitan **SESIÓN ORDINARIA DE LA MGN** para el próximo jueves o siguiente laboral del mes de abril, con los siguientes puntos del Orden del día:

- 1.- Ratificación de Actas anteriores, si procede.
- 2.- Gestión de los locales de desayuno, así como máquinas expendedoras ubicadas en estos locales y resto de ubicaciones municipales, **información sobre los posibles beneficios que se hayan generado, y si han sido destinados a ser gestionados por la Junta de Personal y el Comité de Empresa.**
- 3.- **Personal de Almacén Municipal:** Compensación por trabajos realizados los sábados.
- 4.- Ruegos y preguntas.

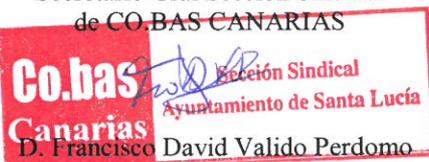
SOLICITA:

- a) Que se convoque **SESIÓN ORDINARIA** de la Mesa General de Negociación para el próximo jueves, día 04 de abril de 2019, cumpliendo con el artículo 10.3 del Acuerdo / Convenio en vigor en este Ayuntamiento, con el Orden del Día solicitado por estas Secciones Sindicales.

- b) **REITERAMOS**, que se emita Certificación por el Secretario de la Mesa General de Negociación sobre cuando se realizó la **ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA** de la MGN en este Ayuntamiento, sin tener en cuenta la celebrada en este mes.

En Santa Lucía, a 28 de marzo de 2019

Secretario Gral Sección Sindical
de SEPCA
**sepca**
Sindicato de Empleados
Públicos de Canarias
SECCIÓN SINDICAL
AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA
D. Juan Manuel Pérez Méndez

Secretario Gral Sección Sindical
de CO.BAS CANARIAS
**Co.bas**
Canarias
Sección Sindical
Ayuntamiento de Santa Lucía
D. Francisco David Valido Perdomo